



APRUEBA PAGO DE GARANTÍA POR DESERCIÓN ACADÉMICA.

RESOLUCION EXENTA VAF N°0.375/2025

Arica, 08 de julio de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones; carta Dirección de Administración y Finanzas DAF N°580/2025 fechada 07 de julio de 2025; oficio Ingres N°G520/2025; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y el Decreto TRA N°335/9/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Lo informado en oficio N°G520/2025, emitido por don Tomás Bayon Zuñiga, Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, comunica el requerimiento de pago de Garantía por Deserción Académica de créditos otorgados en el marco del Sistema de Financiamiento para Estudios de Educación Superior establecido en la Ley N°20.027 respecto de los estudiantes que indica.

Que, mediante Oficio DAF N°580/2025, se requiere tramitar acto administrativo para efectuar el pago a entidades financieras, conforme a los valores actualizados e informados por Comisión Ingres según detalle que acompaña.

Que, el plazo para dicha gestión vence el día viernes 01 de agosto de 2025.

Que, conforme a lo anterior.

RESUELVO:

1. **Apruébase** pago de Garantía por Deserción Académica a las siguiente instituciones financieras que se indican, para dar cumplimiento a lo informado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores:

BANCO BCI

Nombre deudor			
Carrera cursada	Plan Común	Ingeniería	Ejecución/Civil
	Eléctrica/Electrónica		

RESOLUCIÓN EXENTA VAF N°0.375/2025
08.07.2025
APRUEBA PAGO DE GARANTÍA POR DESERCIÓN ACADÉMICA

Cédula de identidad	[REDACTED]
Monto requerido	27,2546 U.F.
Entidad bancaria	Banco Bci
Modalidad de pago	Transferencia Bancaria.
Centro de costos	1512
Item	1090107
Transferencia de pago	Banco: BCI Número de cuenta: [REDACTED] Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.006.000-6
Remitir el respa do de recepción conforme del documento a	<u>Enviar aviso de transferencia a operacionescae@bci.cl enviando el detalle de pagos.</u>

BANCO SCOTIABANK

Nombre deudor	[REDACTED]
Carrera cursada	Tecnología Médica en Imagenología Y Física Médica
Cédula de identidad	[REDACTED]
Monto requerido	603,5233u.F.
Entidad bancaria	Banco Scotiabank
Modalidad de pago	Transferencia Bancaria.
Centro de costos	1512
Item	1090107
Transferencia de pago	Banco: SCOTIABANK Número de cuenta: [REDACTED] Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.018.000-1
Remitir el respa do de recepción conforme del documento a	<u>Enviar aviso de transferencia a: Matias Farias matias.farias@scotiabank.cl con copia a Valeska Eriz valeska.eriz@scotiabank.cl Enviando el detalle de pagos.</u>

BANCO SCOTIABANK

Nombre deudor	[REDACTED]
Carrera cursada	Ingeniería Civil Industrial
Cédula de identidad	[REDACTED]
Monto requerido	376,6228u.F.
Entidad bancaria	Banco Scotiabank
Modalidad de pago	Transferencia Bancaria.
Centro de costos	2721
Item	1090107
Transferencia de pago	Banco: SCOTIABANK Número de cuenta: [REDACTED] Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.018.000-1

RESOLUCIÓN EXENTA VAF Nº0.375/2025
08.07.2025
APRUEBA PAGO DE GARANTÍA POR DESERCIÓN ACADÉMICA

Remitir el respaldo de recepción conforme del documento a	<u>Enviar aviso de transferencia a:</u> Matias Farias matias.farias@scotiabank.cl con copia a Valeska Eriz valeska.eriz@scotiabank.cl enviando el detalle de pagos.
---	---

BANCO ITAU-CORPBANCA

Nombre deudor	[REDACTED]
Carrera cursada	Ingeniería Civil Industrial
Cédula de identidad	[REDACTED]
Monto requerido	537,1073 U.F.
Entidad bancaria	Banco Itaú-Corpbanca
Modalidad de pago	Transferencia Bancaria.
Centro de costos	1512
Item	1090107
Transferencia de pago	Banco: ITAU-CORPBANCA Número de cuenta: [REDACTED] Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.023.000-9
Remitir el respaldo de recepción conforme del documento a	<u>Enviar aviso de transferencia a pagos.cae@itau.cl</u> con copia a Carlos Miranda carlos.miranda@itau.cl , Ayleen Bizarro ayleen.bizarro@itau.cl , Paula Mardones paula.mardones@itau.cl , María Olga Monras maria.monras@itau.cl enviando el detalle de pagos.

BANCO ITAU-CORPBANCA

Nombre deudor	[REDACTED]
Carrera cursada	Educación Parvularia
Cédula de identidad	[REDACTED]
Monto requerido	51,8575 U.F.
Entidad bancaria	Banco Itaú-Corpbanca
Modalidad de pago	Transferencia Bancaria.
Centro de costos	2721
Item	1090107
Transferencia de pago	Banco: ITAU-CORPBANCA Número de cuenta: [REDACTED] Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.023.000-9
Remitir el respaldo de recepción conforme del documento a	<u>Enviar aviso de transferencia a pagos.cae@itau.cl</u> con copia a Carlos Miranda carlos.miranda@itau.cl , Ayleen Bizarro ayleen.bizarro@itau.cl , Paula Mardones paula.mardones@itau.cl , María Olga Monras maria.monras@itau.cl enviando el detalle de pagos.

RESOLUCIÓN EXENTA VAF N°0.375/2025
08.07.2025
APRUEBA PAGO DE GARANTÍA POR DESERCIÓN ACADÉMICA

2. **Publíquese**, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.



ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario
de la Universidad de Tarapacá



DR. JORGE BERNAL PERALTA
Vice Rector
de Administración y Finanzas



CONTRALORA

31 JUL 2025

JBP/ACP/alc.